



Sistema de datos personales integral de audiencias con el síndico

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Tancoco

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales, objeto del tratamiento

El sistema de datos personales integral de audiencias con el síndico, base de datos físicos y electrónicos, siendo su contenido información de carácter Identificativo, electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre, Domicilio, Teléfono.
Datos Electrónicos	Correo Electrónico.

Se informa que no se solicitaron datos sensibles.

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

1.-Su información personal será utilizada para llevar un registro de las personas que solicitan audiencia con el Síndico Único. Con las siguientes finalidades:

2.-Llevar un registro de las personas que como visitantes desean ingresar a la oficina, confirmar su identidad, identificar el motivo que justifique su ingreso y verificar la información que proporciona.

3.-Recibir al visitante y canalizarlo en forma adecuada.

4.-Garantizar con base en el registro de visitantes antes mencionado, la seguridad de todas las personas que se encuentren dentro de la oficina, así como de las instalaciones.

Se informa que no se realizan tratamientos adicionales que requieran de su consentimiento.

IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: Los datos personales recabados, proviene de los ciudadanos.

La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal de los ciudadanos

La actualización de la información: no aplica



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Catarino Salvador Lincer
Cargo: Sindico
Área: Sindicatura

VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se comunica que no se realizan transferencias de datos personales a otras dependencias u organizaciones.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales son las fracciones I y II del artículo 37 de la Ley Orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz.

Artículo 37. Son atribuciones del síndico:

I. Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad.

Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el síndico requiere la autorización previa de Cabildo.

II. Representar legalmente al ayuntamiento

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se recaba se puede se puede interrelacionar salvo que se requiera y según sea el caso con el área administrativa que aplique.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico transparencia@tancoco.gob.mx

2018-2021



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público se encuentre en sus funciones 2 años en trámite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar al archivo histórico.

XI.- Nivel de seguridad

Nivel Básico de Seguridad

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

2018-2021